RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°316-2023-MDLO/A

Los Órganos, 12 de septiembre de 2023

POR CUANTO:

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTO:

El Informe N°216-2023-GAT/MDLO de fecha 11 de setiembre del 2023 emitido por la Gerente de Administración Tributaria; el Memorándum N°2770-2023-MDLO/GM de fecha 11 de setiembre del 2023 emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 30305, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N° 27444 establece que el procedimiento administrativo se sustenta, entre otros, en el principio de legalidad, según el cual, "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 6° y 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se refieren que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el Informe N°216-2023-GAT/MDLO de fecha 11 de setiembre del 2023 emitido por la Gerente de Administración Tributaria - CPC. Diana Mercedes Flores Velázquez quien solicita permiso por el plazo de cinco (5) días laborables a partir del 13 al 19 de setiembre del 2023, por razones de índole personal.

Que, en ese sentido, a través del Memorando N°2770-2023-MDLO/GM, de fecha 11 de septiembre de 2023, emitido por Gerencia Municipal deriva el expediente para efectos de emitir acto resolutivo de alcaldía de encargatura al Gerente Municipal por los días 13 al 19 de setiembre del 2023 en ausencia de la CPC. Diana Mercedes Flores Velázquez quien es la actual Gerente de Administración Tributaria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ENCARGAR** a partir del 13 al 19 de setiembre del 2023, la Gerencia de Administración Tributaria al CPC. César Augusto Cruz Flores en adición a sus funciones como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Los Órganos, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada y a las demás áreas competentes de la entidad municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos (https://www.muniorganos.gob.pe/).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS
DR. MANUEL HELMER CARRIDO CASTRO
ALCALDE